



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 16 de Enero del 2019

000068

CONSIDERANDO:

- La necesidad de hacer mantención constante a los recintos deportivos para una segura práctica de actividades deportivas.
- La situación actual de la cancha de pasto sintético, deficiencia iluminaria y cierre perimetral.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El acuerdo del H. Concejo Municipal N° 14/2019, de la sesión ordinaria N° 78 de fecha 16 de Enero de 2019, que aprueba la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal correspondiente a los meses de Diciembre de 2017 a Mayo de 2018.
- El acuerdo del H. Consejo Municipal N° 15/2019, de la sesión ordinaria N° 78 de fecha 16 de Enero de 2019 que aprueba la modalidad de ejecución de proyecto (Iluminación Led y otros) a través de trato directo.
- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, no cuenta con los materiales y personal capacitado para realizar la mantención y reparación de la Cancha de Futbolito
- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo.
- Según el análisis comparativo realizado de las ofertas presentadas
- La cotización presentada por el Contratista **JOSÉ RENÁN BECERRA CARREÑO, RUT 6.946927-7**, es la más económica y entrega seguridad a lo requerido por el municipio, en relación a obras realizadas anteriormente.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 12

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art 10°, Número 3, Letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO**, para la Mantención y Reparación Cancha de Pasto Sintético de la comuna de Litueche



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

Litueche
para Todos

000000

2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a JOSÉ RENÁN BECERRA CARREÑO, RUT 6.946927-7, por la suma de \$4.764.760.- IVA incluido. (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos).
3. **PUBLIQUESE** copia del presente decreto en el portal de Mercado Público
4. **IMPUTESE** el gasto al Ítem 22.06.001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones del Presupuesto Municipal Vigente Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

